



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/552/2026, de 30 de marzo, por la que se nombra Notaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución de concurso ordinario.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento según lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, a la vista del expediente instruido y con arreglo a los resultados del concurso ordinario para la provisión de Notarías, convocado por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, ("Boletín Oficial del Estado", número 23, de 26 de enero de 2026) y resuelto por Resolución de 9 de marzo de 2026, ("Boletín Oficial del Estado", número 66, de 16 de marzo de 2026), nombro Notaria para la Notaría del territorio de Aragón que a continuación se detalla:

- Notaría: Zaragoza - La Romareda.
- Motivo de la vacante: traslado de D. Tomás García Cano.
- Notaria adjudicataria: D.^a Beatriz Ferrer Lozano.
- Resultas: Sant Celoni.

Zaragoza, 30 de marzo de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ